## Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria

### ANUNCIO

**342**

Por Resolución número 23/013 R-AGP, de 19 de enero de 2023, del Consejero de Sector Primario y Soberanía Alimentaria, por delegación del Consejo de Gobierno Insular, mediante acuerdo de fecha 31 de julio de 2019, se procedió a la aprobación de las BASES POR LAS QUE SE ESTABLECE EL PROGRAMA FORMATIVO, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, RÉGIMEN DE DERECHOS Y DEBERES PARA EL ALUMNADO DE LOS ESTUDIOS DENOMINADOS “ESCUELA DE GANADERÍA Y PASTOREO DE GRAN

CANARIA“ Y “ESCUELA DE APICULTURA DE GRAN CANARIA“, encontrándose las mismas en el Tablón de Anuncios del Servicio Administrativo de la Granja Agrícola Experimental y publicadas en la página web www.grancanaria.com

Contra el citado anuncio podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante el Consejo de Gobierno Insular, en el plazo de UN (1) MES a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, o en su defecto, y en el plazo de DOS (2) MESES, contados de la misma forma, interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria.

En Arucas, a veinticinco de enero de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE, P.D. EL CONSEJERO DE SECTOR PRIMARIO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA, Miguel Hidalgo Sánchez.